



COMUNICADO

7 de diciembre – En respuesta al comunicado conjunto emitido por parte de tres organizaciones vinícolas - Bodegas Familiares de Rioja (BFR-Provir), la Asociación de Bodegas de Rioja Alavesa (ABRA) y la Agrupación de Bodegas Centenarias y Tradicionales de Rioja (ABCTR)- en el que se cuestiona la estrategia de promoción y la futura extensión de norma desarrollada por la Organización Interprofesional del Vino de España (OIVE), nos vemos en la necesidad de aclarar, una vez más como ya se hizo en otro [comunicado](#) este verano, algunos aspectos que, entendemos, no son correctos.

Campaña de promoción de OIVE

Recuperar el consumo del vino en nuestro país es uno de los principales retos que se ha marcado OIVE en su primera etapa de funcionamiento. Para este gran desafío, nuestra campaña de promoción se ha basado en un estudio estratégico previo, en el que se recomendaba modernizar la imagen del vino para normalizar su consumo en ocasiones menos formales.

La estrategia trazada no se ha centrado en ningún tipo de vino, estilo o zona de producción, sino que es una campaña emocional, que tiene por objetivo sentar las bases de recuperación del consumo de vino, reforzando así la promoción particular de cada una de las marcas o zonas productoras. Desde OIVE, consideramos que ambas estrategias son complementarias y que, por el contrario, no se invalidan o contradicen entre sí. ([Ver memoria actividades](#))


Pequeñas y medianas empresas

Toda la actuación de OIVE, especialmente en promoción, pretende dar dimensión y visibilidad a todo el sector, formado en su gran mayoría por micro, pequeños y medianos operadores. Esa es precisamente la razón de ser de la interprofesión: unirse para superar la atomización del sector que le está restando capacidad de actuación.

En la composición de OIVE, tanto en la rama de producción como en la comercialización están representados los pequeños y medianos viticultores, y las pequeñas y medianas empresas que conforman el sector vitivinícola español. Que además de las pymes sectoriales estén en OIVE operadores de mayor dimensión – al igual que en las asociaciones a las que respondemos – constituye un refuerzo para el proyecto de unidad.

Única organización interprofesional del vino con extensión de norma

Tanto el reconocimiento de OIVE como organización interprofesional agroalimentaria (Orden AAA/2502/2014), como la aprobación del acuerdo de extensión de norma 2016 - 2019 (Orden AAA/1241/2016) se ha producido al amparo de la normativa reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, conforme a derecho.



Igualmente, es conforme a derecho que OIVE coexista con otras organizaciones interprofesionales agroalimentarias del mismo producto “cuando su destino final o la diferenciación por calidad den lugar a un mercado específico” (artículo 5, Ley 38/1994), que se traduce en denominaciones de origen, y no tiene ningún efecto en lo que a la extensión de normas se refiere. A los efectos que nos ocupan, sería el caso del vino con Denominación de Origen Calificada “Rioja” y la Organización Interprofesional OIPVR, que además no ha aprobado nunca una extensión de normas. Por tanto, no existe “doble imposición”.

Nueva Extensión de Norma 2019/2024

El pasado 16 de noviembre, la OIVE presentó ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el borrador de lo que será la próxima Extensión de Norma acordada por su conjunto de organizaciones. Esta nueva extensión de norma supone la consolidación de OIVE como herramienta de utilidad para el sector.

El nuevo texto entrará en vigor el próximo 1 de agosto de 2019 y contará con dos principales novedades: la ampliación del periodo de vigencia que pasará de tres a cinco años y la bajada de un 20% de las cuotas. La modificación de las cuantías ⁽¹⁾ es una decisión muy trabajada por la propia organización, tras los conocimientos y experiencia adquiridos durante estos dos años. Un ejercicio de responsabilidad en la gestión que pretende ajustar la recaudación al presupuesto destinado a los proyectos perfilados con ambición y altitud de miras.

Desde OIVE agradecemos el esfuerzo de todos y cada uno de los operadores para dotar de financiación las actuaciones de esta organización. Nos mueve el ambicioso proyecto de mejora y dinamización del sector vitivinícola español, recuperar el consumo de vino de nuestro país y aumentar la imagen y valor añadido de nuestras producciones, compartido por una amplísima mayoría del sector vitivinícola español.

Las puertas de OIVE están abiertas a nuevas incorporaciones, tanto de miembros como a través de su Comité Consultivo. Más que nunca, queremos tender puentes de comunicación y diálogo con todos los agentes del sector y crear un marco estable de trabajo para lograr el interés común.

Más información: comunicacion@oive.org

(1) Las cuotas de la nueva Extensión de Norma pasarán de 0,065€/Hl a 0,052€/Hl para la comercialización de vino a granel y de 0,23€/Hl a 0,18€/Hl para la comercialización de vinos envasados. Con este cambio, a las bodegas, por ejemplo, que comercializan 1000 hl. (133.333 botellas) pasarán de un importe de 230€ a una cuota de 180€ anuales. En definitiva, esta nueva tasa supondrá algo más de un euro (1,35€) por cada mil botellas de vino.